

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11252

AGUILAR PALOU, Ramón; domiciliado últimamente Rupi; procesado por su marido sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se tiene decretada. 12165

11253

ALCOHOLADO ALVAREZ, Felipe; hijo de Felipe y Antonia, natural de Casabermeja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5884

11254

ALCON DOMENECH, Juan; hijo de José y Dolores, natural de Tortosa (Tarragona), vecindado en Tortosa, nació en 23 de Octubre de 1889, de oficio jornalero, de estado soltero, para que en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Tarragona, comparezca ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Cabrerizas Altas (Melilla), para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue.—Melilla, 1.º de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—5840

11255

ALVAREZ FERNANDEZ, Guillermo; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Sevilla, de estado casado, profesión taponero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 12163

11256

ALVAREZ PARDO, José; hijo de Benito y Josefa, natural de Pedragosa, vecino de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños,

nariz y boca regular, pecoso de virtuales, visto chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pelo color ceniza, gorra de visera y botas negras; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rafael Calvo, número 5; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 12169

11257

AUFRAÑS PUJALAS, José; natural de Montroig (Reus), estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de José y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Avellana, 5, portería; procesado por atentado por el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), contadores aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12104

11258

BLASCO SANCHE, Juan Ramón; hijo de Manuel y Melchor, natural de Zaragoza, partido judicial del Pilar, estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años, estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Zaragoza, á quien se instruye expediente por deserción, desapareciendo el día 26 de Julio último y no embarcando para Melilla, como voluntario que es para África; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. José Moreno Sedeño, Sargento Mayor de esta Plaza.—Málaga, 3 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Moranc. JG—5826

11259

BLAZQUEZ RUIZ, Pedro; hijo de Sogundo y María, natural de Losar, parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia del Barco, de veintidós años, oficio labrador; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Emilio Polgado Alfonso, Juez instructor del mismo, residente en esta Corte (cuartel del Conde Duque), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Polgado. JG—5828

11260

BRINGUÉ CASTELLS, Manuel; hijo de Miguel y Teresa, natural de Isil, Ayuntamiento de Isil, provincia de Lérida, vecindado en Isil, provincia de Lérida, Juzgado de primera instancia de Sort, distrito militar de la cuarta Región, nació en 1.º de Enero de 1890, oficio labrador, estatura 1,743 metros; domiciliado últimamente en Isil, Ayuntamiento de Isil, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Antonio García González, residente en el baluarte del Infante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, Octubre de 1912, El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García. JG—5823

11261

CARRERA MARRASE, Ramon, conocido por Cadira; natural de Lérida, estado

casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera. 12117

11262

CORTÉS FERNANDEZ, Manuel; procesado por estufa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 12051

11263

CUENCA REINA, Antonio; conocido por Antonio Bao Urdiales, natural de Benamargosa, partido judicial de Vélez, provincia de Málaga, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en Benamargosa, de donde es vecino; procesado por el delito de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bajalanca, para ser reducida á prisión decretada por la Audiencia Provincial de Córdoba, en auto fecha 28 de Septiembre último, hasta que presto llanza por valor de 1.000 pesetas de cualquiera de las clases admitidas en Derecho. 12112

11264

CHAVES GARCIA, José; natural de Jaén, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Linares, Cazorlenses, 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 12148

11265

DEBANO MICALLE, José; domiciliado últimamente en La Línea, procesado en causa número 152 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque con objeto de constituirse en prisión. 12100

11266

DOMENECH FERRER, Miguel; de treinta años, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Gandía; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gandía, dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12133

11267

DOMINGUEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Juan y Francisca, natural de Alhogue, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,550 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5832

11268

FERNANDEZ ALVAREZ, Indalecio; natural de Ore, parroquia de Carcedo, vecino del Pontigón, en el Concejo de Luarca, hijo de José y María, de cincuenta y cuatro años; procesado en causa por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca.

ca para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 12149

11260

FERNANDEZ CALVO, Manuel; de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Percontá, en el término municipal de Villamarino; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, á fin de ser indagado y constituido en prisión en la Cárcel de dicha villa, apercibido que, de no concurrir, será declarado rebelde ó incurrirá en las demás responsabilidades legales. 12109

11270

FERNANDEZ LOPEZ, Vicente; hijo de Vicente y María, natural de Cortes, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cortes; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 12114

11271

GARCIA, Juan; con última residencia en el Barrio Geraf, término municipal de Sitges, de estado casado, vecino que fue anteriormente de Cascanter; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tordera, dentro del término de diez días, para efectuar las acciones del procedimiento en la causa que se instruye sobre muerte accidental de su hijo Marcelino Garcia. 12164

11272

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Vicente y Guadalupe, natural de Porcoyo (Gijón), de estado soltero, profesión marinerero, de veintiocho años, cuerpo oracionero, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba, color bueno; domiciliado últimamente en Jove (Gijón); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de nueve días, ante el Teniente de Navío D. Gerardo Bastillo Rodríguez, Juez especial de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 10 de Octubre de 1912.—Gerardo Bastillo. JM—5825

11273

GOMEZ PLAZA, José; hijo de José y Antonia, natural de Alhaurín el Grande, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,633 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Diaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1912.—D. primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5831

11274

GONZALEZ LOPEZ, Ramón (a) el Morano; hijo de José y María, casado con Generosa González Alonso, de veintiocho años, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de la Peral, Concejo de Illas, delgado, de estatura alta, color moreno, ojos y bigote negros, viste de pantalón pantalón y chaleco negros y blusa negra larga, y otras veces chaqueta americana negra, corbata de seda también negra, camisa blanca con cuello alto forma pejarra y entza blanca; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que con-

tra él resultan en causa que se le sigue y en la que figura como procesado por lesiones inferidas á Manuel González Alonso y otro. 12101

11275

GRACIA EXPOSITO, Luis de; natural de Zaragoza, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión mecánico ajustador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa, en unión de otros cinco; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades su busca y captura, y caso de ser habido ordénense en conducción á la Cárcel de Haro. 12144

11276

IBAÑEZ MIGUEL, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de dieciocho años, y Jacinto Maíllo Roque, natural de Béjar, de quince años, de estado soltero, profesión quincallero; domiciliados últimamente en Béjar; procesados por robo; comparecerán, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, con el fin de celebrar el juicio oral, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose constar que está decretada la prisión de los mismos. 12110

11277

LEMORO, Marcel; natural de París (Francia), de estado soltero, profesión propietario, de veinticinco años; domiciliado últimamente en París; procesado por atentado á la Autoridad, número 222 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 12162

11278

LESER JURGENS, Emilio; de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Floransa; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar y será declarado rebelde. 12105

11279

LOPEZ DOS REYES, Francisco; natural de Cubellá (Portugal), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y Joaquina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12166

11280

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Ciriano y Josefa, natural de Cúllar de Baza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,035 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de este Batallón, D. Andrés Cano Diaz, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5830

11281

LUISE, Antonio; profesión platero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12151

11282

LLORENTE SANCHEZ, Juan; hijo de Andrés y Mariana, natural de Cheegín, provincia de Murcia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,883 metros; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Ramiro Martínez Vallespín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Septiembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramiro Martín. JG—5835

11283

MARFIL RUBIO, Ramón; de cuarenta y siete años, natural de Montefrío, de estado casado, profesión comisionista, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en La Roda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 12119

11284

MARTINEZ EGUA, María; de treinta años, de estado casada, hija de Antonio y Jacoba, vecina de Doña María (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, á fin de constituirse en prisión. 12103

11285

MENDEZ ALONSO, Federico; hijo de José y Andrea, natural de San Justo (Zamora), de veintitán años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de concurrencia á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante don Leandro López de Vicuña, Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, de su guarnición en Araojuez.—Dado en Araojuez á 4 de Octubre de 1912.—Leandro López de Vicuña. JG—5818

11286

MERINO JIMENEZ, Sebastiano, y Juana Gascón Merino; naturales de Santisteban del Puerto, de estado viuda y soltera, de profesión sirvientes, de cuarenta y cuatro y dieciséis años; domiciliadas últimamente en Jaén; procesadas por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 12146

11287

MOLINA GARCIA, Ramón; hijo de José Juan y Angela, natural de Chercos (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911, de veintitán años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,555 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Melián, Gracia, 33, antes de treinta

días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia; siendo Juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, marchó á Buenos Aires en Septiembre del año anterior.—Mahón, 1.º de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5829

11288

MOUFILLO ORTEGA, José (e) *Chucho*; hijo de Francisco y Manuela, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para constituirlo en prisión. 12161

11289

MORAGO GARCIA, Aquilino (a) *Gita*; no; vecino de Chamartín de la Rosa, de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio de Tánan de las Victorias, calle de Oñez, número 5; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 12158

11290

MUÑOZ VILLALOBOS, José; hijo de Rafael y de María, natural de Viñuela, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, vecindado en Romanes, Juzgado de primera instancia de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, distrito militar de la segunda Región, de oficio jornalero, de veintidós años, soltero, estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 36; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 5 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5838

11291

ORTOLA ALFARO, Graciano; hijo de Eusebio y de Micaela, natural de Zarauz, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Navarra, vecindado en Zarauz, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, distrito militar de la cuarta Región, de veintitrés años, de oficio labrador, soltero, estatura 1,550 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5838

11292

PAULORENA LOPEZ, *Benedictina*; natural de Allo, partido de Estiella, hija de Francisco y Francisca, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Haro; procesada por estar en unión de otras cinco; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado de Instrucción de Haro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades procesa-

dan á su busca y captura, y caso de ser habida ordenen su conducción á la Cárcel de este partido. 12145

11293

PUERTO LOZANO, Rafael; hijo de Fernando y de Eivira, natural de Coin, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, vecindado en Coin, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Málaga, distrito militar de la segunda Región, de veintidós años, de oficio comercio, soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5837

11294

RAMOS AREGON, José (a) *Borracho*; hijo de Enrique y se ignora el nombre de la madre, natural de Valverde de Leganés, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura mediana, color moreno, picado de viruelas y visie abrigo encarnado, chaleco y pantalón negro y gorra negra; domiciliado últimamente en Valverde de Leganés; procesado por esta; contra el cual se ha decretado su prisión provisional hasta que preste fianza de 1.000 pesetas, á fin de que comparezca á los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Badajoz, á fin de que se le reciba declaración indagatoria. 12102

11295

RECARTE ARMURO, José; hijo de José y Josefa, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Irún; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Pereira, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye por dicho delito.—Ferrol, 8 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Pereira. JM—5824

11296

RIVERO MONTELL, Sebastián; hijo de Francisco y María, natural de Casabermeja, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, de veintidós años, profesión del campo, de estado soltero, estatura 1,585 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5839

11297

ROLDAN MARTINO, Francisco; hijo de Francisco y Luisa, natural de San Juan de Puerto Rico, provincia de Idem, de veintidós años, de estado soltero, profesión estudiante, vecindado últimamente en esta Corte, calle de Fuencarral, nú-

mero 162; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Carlos Silva Rivera, residente en esta Corte.—Madrid, 4 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Silva. JG—5827

11298

RUIZ SOLANO, *Astique*; hijo de Sebastián y María, natural de Guaro, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, vecindado en Guaro, Juzgado de primera instancia de Coin, provincia de Málaga, distrito militar de la segunda Región, de veinte años, profesión del campo, de estado soltero, estatura 1,615 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5841

11299

SANCHEZ DAZA, Juan; hijo de José y de Carmen, de treinta y tres años, de estado casado, natural de Sanlúcar de Barrameda, vecino de Jerez, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; para cumplir condena en la causa que se le sigue por infracción de ley de Caza. 12147

11300

SANCHEZ GUILLEN, Joaquín; de estado casado, profesión barbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 35, segundo primera; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 12108

11301

SANCHEZ LOPEZ, Benito; hijo de Benito y de Isabel, natural de Ojén, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, vecindado en Ojén, Juzgado de primera instancia de Marbella, provincia de Málaga, distrito militar de la segunda Región, de veintidós años, profesión del campo, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5836

11302

SUAREZ PORTO, Evaristo; hijo de Evaristo y Rita, de diecinueve años de edad, soltero, marineró; vecino que fué de la Coruña; procesado en causa por violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña dentro del término de diez días. 12120

11303

TERRILLA RODRIGUEZ, Mercedes; natural de Relloso (Burgos), hija de Juan Manuel y de Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12111

11304

VICENTE BELLINI, Julián; de estado soltero, profesión artista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 48, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 12106

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. Agustín Gómez-Quintero y Vivas, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Se hace saber: Que en causa 139 de este año, por hurto de una chiva negra, las puntas de los cuernos cortadas; tres cabras coloradas, una con un cuerno roto, de tres á cuatro años, y otra colorada, de un año, mocha, hurtadas el 29 de Septiembre último á Felipe Peláez Moranta, Andrés Linaras Luño y José Caballero Roper, del cortijo Barranco Hondo, de este término, he acordado se proceda á la busca y ocupación de aquéllas y detención de las personas que las tengan sin título legal.

Por ello ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de Policía judicial procedan á lo interesado, y habidas las pongan á mi disposición.

Antequera, 7 de Octubre de 1912.—Agustín G. Quintero.—M. Rodríguez.

JO—12100

AVILA

D. Carlos Usano Alonso, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende causa con el número 130 del año actual, por sustracción de una caballería, cuyas señas abajo se expresan, la que en 1.º de Julio del corriente año fué vendida por Francisco Martín San-Segundo (a) *Tambores*, en el pueblo de Solosancho, al vecino del mismo Mariano Garrosa Galán, en cuyo poder se encuentra en depósito, prosumiéndose que sea de procedencia ilegítima; habiendo acordado llamar á la persona que se crea dueña de tal semoviente, á fin de que en el término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado provisto de los documentos que acrediten pertenecerle.

Señas de la caballería.

Un macho mular, edad cerrado, alzada seis cuartas y media, pelo rojo con lunares blancos en los costillares.

Dado en Avila á 12 de Octubre de 1912. Carlos Usano.—El Secretario, Luis Grautín.

JO—12184

BERMILLO DE SAYAGO

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de primera instancia de Bormillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Joaquín Lucas Guerra, se ha promovido, en nombre y con poder de D. Ulpiano, D.ª Dolores y D.ª Consuelo Castro Serrano, vecinos, el primero de Barcelona y los segundos de Fermoselle, juicio voluntario de testamentaría con motivo del fallecimiento de D. Ulpiano Castro Regidor, y en los autos correspondientes he acordado, con arreglo á lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 1.055 de la ley de Enjuiciamiento Civil, tener por promovido el juicio voluntario de testamentaría, y mandar se oten para sí á los herederos del causante; y para que tenga lugar la de los herederos D. Arturo, D. Vicente y D. Rafael de Castro Ponca, D. Ulpiano, D. Manuel y D. Francisco San Román de Castro, tanto para el juicio cuanto para la formación de inventario; que para dar principio al mismo ha señalado el Secretario de este Juzgado el día 30 del actual, á las diez de su mañana, en la casa habitación que fué del causante, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Bormillo de Sayago á 4 de Octubre de 1912.—Salustiano Orejas.—P. S. M., Abelardo Hernández.

X—2058

GERONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia, con fecha de ayer, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se siguen bajo actuación del suscrito á instancia de D. Ignacio Toll y Fadrás, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, actualmente Jefe de Obras Públicas de la provincia de Almería, contra su esposa D.ª Carmen Mesita y Villarreal, y los hijos impúberos de la misma María Josefa, Fernando, Víctor y María Blanca, habidos fuera de matrimonio, sobre ilegitimidad de tales hijos, por la presente se hace saber á la expresada D.ª Carmen Mesita, cuyo actual paradero se ignora, el fallecimiento de su Procurador D. Jaime Mirallas, que la representaba en dichos autos, y en su virtud se la oita para que dentro del plazo de quince días, siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en los autos, por medio de otro Procurador legalmente habilitado para funcionar en este Juzgado, á fin de contestar la demanda y su ampliación, bajo apercibimiento de lo que haya lugar al dejarse de verificarlo.

Gerona, 9 de Octubre de 1912.—El Secretario, Francisco Villanueva.

X—2059

MARTOS

D. Eufasio Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz, se sigue sumario por hurto de una yegua á Paula Peña Lara, en el que aparece ocupada, además, la caballería siguiente: un caballo capón, negro, pelos blancos en la frente, de trece á catorce años de edad, 1,54 metros de alzada, varios lunares blancos en ambos costillares, un sobrehueso en la parte media superior interna de la caña del brazo izquierdo, un esparaván en el corvejón izquierdo, un cuerno en la parte exterior del casco derecho y un hierro U en el anca derecha.

Y en virtud de lo acordado en el expresado sumario, se llama á las personas que se consideren con derecho al semoviente reseñado, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, en el término

de diez días, siguientes á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén.

Dado en Martos á 8 de Octubre de 1912. Eufasio Bonilla.—El Secretario, For su cesión, Francisco Muñoz. JO—12152

PONTEVEDRA.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Manuel, D. José y D.ª Josefa Martínez Gómez, ésta intervenida de su marido D. Andrés Cerviño, vecino del lugar de Ssijo, en Marín, contra D. Ramón y D. Antonio Martínez Gómez, D.ª Manuela Martínez Gómez y su marido D. Salvador Fernández y D. Cándido Crespo Martínez, vecino del expresado lugar, sobre que se declararon nulos los testamentos otorgados por D.ª Teresa Gómez Solla en 29 de Abril y 11 de Mayo de 1909, así como una venta que en esta última fecha hizo á favor de los D.ª Manuela Martínez y su esposo, D. Salvador Fernández; á medio de la presente cito y emplazo en forma á los expresados demandados D. Ramón y D. Anastasio Martínez Gómez, ausentes en América, para que dentro del término de nueve días improrrogables desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, los pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Pontevedra á 8 de Agosto de 1912.—El Secretario, Erasmo Huerta. X—2061

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta día, recaída en los autos de espera en el pago de créditos promovidos en este Juzgado y bajo la actuación del que suscribe, á instancia de D. Fernando Puig y Mauri, se oita á las personas que puedan resultar acreedores de dicho Sr. Puig por documentos endosables, y á los herederos de L. Marco, cuyo domicilio se ignora, para que concurren á la Junta de acreedores acordada celebrar en 1.º de Abril próximo, á las diez, en el local de este Juzgado, sito en esta villa, calle de Laureano Miró, antes Carretera, número 62, principal, al objeto de discutir y votar en ella la proposición hecha por la parte incoante, consistente en que D. Fernando Puig Mauri pagará á sus acreedores la totalidad del importe de sus créditos, dentro del plazo de seis años, contados desde el siguiente al en que sea firme y válido el convenio judicial con sus acreedores, bien totalmente en una sola vez, ó por entregas á cuenta de cantidades que no bajen del 15 por 100 del importe de los respectivos créditos, con prevención á dichos acreedores que deberán presentarse en la Junta personalmente ó por medio de representante con poder suficiente, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, y apercibiéndoles además de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

San Feliú de Llobregat á 24 de Agosto de 1912.—Por D. Antonio Monés, Gabriel Barberá, Oficial. X—2060